

Bases

VIII Premio Iberoamericano de Investigación Científica

El Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, en colaboración con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y la Universidad de Cádiz (UCA), convoca la octava edición del **Premio Iberoamericano de Investigación Científica Cortes de Cádiz**. Esta iniciativa nació en los años previos al Bicentenario de la Constitución de 1812 y tiene vocación de perdurar en el tiempo como recordatorio de la que fue la primera Constitución en español de ambos hemisferios.

Objeto

El Premio Iberoamericano de Investigación Científica reconocerá la investigación básica y la investigación aplicada, sustentada en avances teóricos y nuevos modelos que permitan progresos sociales, mejora en el entendimiento del mundo natural, avances en el conocimiento de la historia, nuevos desarrollos tecnológicos, en definitiva, aquellos trabajos que representen un adelanto cuantificable en el conocimiento humano a través de la investigación científica.

Requisitos

El concurso está abierto a personas o grupos de personas nacidas o con residencia legal en algunos de los países iberoamericanos, incluido España y Portugal, sin límite de edad. En el caso de equipos de investigación, estos deberán haber realizado su trabajo en laboratorios ubicados en alguno de los 22 países de la Comunidad Iberoamericana. La presentación de los trabajos se hará en español.

Presentación de los trabajos

Los trabajos, se podrán presentar a título individual o por varios autores, y podrán consistir en un trabajo monográfico o en una síntesis de una línea de investigación, cumpliendo en cualquier caso los cánones de un trabajo de investigación.

Se permite que el documento presentado recoja o mencione partes que hayan sido publicadas en revistas y medios especializados o de difusión general, tanto en medios impresos como digitales. Sin embargo, la monografía o la síntesis presentada a concurso deberá ser original y tener entidad propia con aportaciones al efecto de carácter original que vayan más allá de la mera presentación de trabajos o partes de trabajos compilados a partir de material publicado.

La línea de investigación en la que se inscriba el documento estará relacionada con algún campo de la investigación científica experimental, excluyendo las áreas de Botánica, Medicina, Cirugía e investigaciones relacionadas con el medio marino, puesto que éstas tienen sus correspondientes galardones dentro de los Premios Cortes de Cádiz (ver Premios de Botánica, Cirugía y del Mar).

Se valorará especialmente los trabajos vinculados al ámbito geográfico y científico de Iberoamérica, incluyendo a España y Portugal.

Los trabajos no deberán haber recibido otro premio o reconocimiento, ni estarán pendientes de algún concurso o certamen.

No podrán optar al premio aquellas personas o equipos de investigadores que ya hayan recibido alguno de los Premios Cortes de Cádiz, en cualquiera de sus 12 categorías, en ediciones anteriores, aunque sí podrán hacerlo aquellos que hayan obtenido una mención de honor.

Los trabajos tendrán una extensión mínima de 30 folios a doble espacio (tamaño DIN A4) y una máxima de 100, incluidos apéndices, ilustraciones, gráficos y cualquier otro material.

La presentación al Premio objeto de esta convocatoria supone la aceptación de estas bases y el incumplimiento de las mismas, la exclusión del concurso.

Plazos

Los trabajos podrán presentarse hasta las 12.00 horas del 1 de diciembre de 2015.

Presentación

La presentación se realizará a través de la página web oficial de los Premios (www.premioscortesdecadiz.es), entrando en la pestaña 'Participa', donde se rellenarán los campos con los datos personales para la plica digital y se subirá el curriculum y el documento a concurso, ambos en formato PDF.

En el trabajo a concurso no deberá figurar ni el nombre ni ninguna referencia personal del autor. Tampoco será necesario poner un lema o seudónimo.

Una vez realizado el proceso, el participante deberá recibir un correo electrónico que confirma que todo el material y los datos se han recibido correctamente.

La organización del premio se compromete a mantener la confidencialidad de todos los datos y a no desvelar la identidad del autor hasta que el jurado emita su fallo.

Dotación

El premio está dotado con DOCE MIL (12.000) euros, cantidad sobre la que se aplicarán las retenciones fiscales que prevea la legislación vigente. El jurado podrá conceder menciones y diplomas no sujetas a cantidad alguna.

Jurado

El Excmo. Ayuntamiento de Cádiz designará a los miembros del jurado, que serán elegidos entre personas de reconocido prestigio en el ámbito de la investigación científica.

Fallo

Los concursantes se considerarán sometidos al fallo del jurado, que será inapelable y podrá declararse desierto si estima oportuno, quedando facultado también para resolver cualquier otra incidencia que pudiera producirse y que no contraviniese estas bases. Su voto será

secreto, no pudiendo ser impugnado ni sometido a ninguna clase de recurso por persona física o jurídica alguna.

El fallo del jurado se dará a conocer antes del 19 de marzo de 2016. La entrega del Premio se realizará en un acto público cuya fecha determinará el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.

Uso de la obra

El Excmo. Ayuntamiento de Cádiz podrá publicar los trabajos premiados en la forma que considere más oportuna para su difusión, reservándose asimismo el derecho a publicar aquellas obras que no habiendo sido premiadas se consideren de interés, previo acuerdo con sus autores.

Eliminación de los trabajos a concurso

Los archivos de PDF no premiados ni mencionados serán eliminados en un plazo de 30 días naturales después del fallo del jurado, levantándose acta de dicho procedimiento.